I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERT3633
C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACIóN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATáSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

D.F.L. Nº2

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA

URBANO X RURAL -

NUMERO DE PERMISO
3633/15
FECHA DE APROBACION
10-07-2015
ROL SII
268-013

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 144/15

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº --- de fecha ---- de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ ---

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino: CALLE HECTOR ORREGO Nº 7298 Sitio Nº 18-C Manzana --- localidad o loteo CENTRAL DE LECHE sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales D.F.L. N°2/59

3) Otros: ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GUILLERMO EDUARDO CASTRO VÁSQUEZ	-
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ	-
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIóN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	69,75	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	200,00	NUMERO DE PISOS	01
DESTINO DE LA PROPIEDAD	VIVIENDA				
OTROS (especificar)	---				

NOTAS

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION CONSTA DE UN PERMISO DE EDIFICACION PRIMITIVO N° 90/67 DE 36,00 M2, SIN RECEPCION DEFINITIVA Y DE UNA REGULARIZACION DE 33,75 M2, LO QUE OTORGA UN TOTAL DE SUPERFICIE CONSTRUIDA CON RECEPCION DEFINITIVA DE 69,75 M2. / 2.- ADEMAS SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA, SEGÚN CONSTA EN REPERTORIO N°489 DE FECHA 03.09.2015, ANTE NORARIO PUBLICO TITULAR, RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA.

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

SCS/RCh/AAB/GEC/Amab.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
Diplomado Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES